INFORME N° 15/2020 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2020 ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA- ID N° 375411

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 13 días del mes de marzo del año dos mil veinte, siendo las 11:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución de la Comandancia N° 179 de fecha 12/02/2020, de la siguiente manera:

- Comisario General Insp. Humberto Ayala Dure, Director de Logística y Abastecimiento.
- Comisario Principal MCP. Higinio Edgar Núñez Santacruz, en representación del Programa Central – Actividad 1.2 de Gestión de Recursos de la Policía Nacional.
- Comisario Principal MCP. Hernán López Vera, en representación del Programa Central – Actividad 1.4 de Prevención de Hechos Punibles.
- Comisario Principal MCP. Crio. Ppal. MCP. Hector Aguilar, en representación del Programa Central – Actividad 1.10 de Operaciones Contra Grupos Criminales.
- Suboficial Superior P.S. Sonia Elizabeth Aguayo López, en representación de la Dirección Gral. de Administración y Finanzas.

1) ANTECEDENTES

i. N° de PAC: ID N° 375411

ii. Aprobación: Se cuenta con la aprobación del Comandante de la Policía Nacional, mediante Resolución N° 210/2020, de fecha 19 de febrero 2020 para el inicio del procedimiento de contratación.

iii. Disponibilidad Presupuestaria: Los fondos para la presente Licitación por Concurso de Ofertas N° 06, será financiado en el Objeto del Gasto 340 "Elementos de Limpieza", con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10) Recursos Ordinarios del Tesoro Público y Fuente de Financiamiento 30 (FF-30) Recursos Institucionales, sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2020, conforme al Art. 14 de la Ley 2051/03.

2) ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 57 "Acto de Apertura..." del Decreto Reglamentario N° 2992/19 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, según Acta N° 12/2020, en el local de la Comandancia de la Policía Nacional, sito en el Paraguayo Independiente N° 289 de la Ciudad de Asunción, en fecha 13 de marzo del 2020 siendo las 08:10 horas, contándose la presentación de las siguientes ofertas:

N°	Razón Social	RUC	Dirección de Correo Electrónico	Monto de la oferta	
1	**CONTIPARAGUAY S.A.**	80028142-0	leticia.ramirez@contiparaguay.com	Lote N° 18: 84.562.500	
2	**BASE BASE S.A.**	80027139-4	licitaciones@basebase.com.py	Lote 13	3.351.040
				Lote 16	91.146.960
				Lote 18	120.337.050
				Lote 21	8.569.750
				Lote 22	15.302.300
				Lote 24	84.546.000
				Lote 25	2.834.000
				Lote 27	3.673.990
3	**INDUCLOR S.R.L.**	80004743-5	Induclor.licitaciones@click.com.py	Lote 1	11.383.800
				Lote 2	18.964.400
				Lote 3	49.301.700
				Lote 4	15.506.000
				Lote 5	8.623.500
				Lote 6	51.713.700
				Lote 7	16.412.000
				Lote 8	1.629.800
				Lote 9	3.282.000

INFORME N° 15/2020 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2020 ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA- ID N° 375411

				Lote 10	6.528.900
				Lote 11	8.225.000
				Lote 12	6.080.000
				Lote 13	4.624.000
				Lote 14	2.587.200
				Lote 15	7.400.000
				Lote 16	74.976.000
				Lote 17	8.415.000
				Lote 18	79.335.000
				Lote 19	441.000
				Lote 20	750.000
				Lote 21	6.649.650
				Lote 22	13.162.500
				Lote 23	16.950.000
				Lote 24	31.500.000
				Lote 25	6.540.000
				Lote 26	3.450.000
				Lote 27	3.196.000
				Lote 28	136.000
				Lote 29	584.800
				Lote 30	198.000
				Lote 31	4.140.000
				Lote 32	525.000
4	**DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte**	522881-6	comercial_diana@hotmail.com	Lote 3	50.673.700
				Lote 4	12.695.000
				Lote 5	5.205.000
5	**MULTISERVICIOS Y EVENTOS EMPRESARIALES S.A.**	80035655-1	pauloreich1986@gmail.com	Lote 18	79.950.000
				Lote 21	5.950.000
				Lote 22	9.425.000
				Lote 24	40.635.000
				Lote 27	2.820.000
				Lote 28	84.000
6	**DELFIN INDUSTRIAL Y COMERCIAL de Norma López**	503840-5	cartman_py@hotmail.com	Lote 9	3.741.480
				Lote 13	3.906.736
				Lote 18	194.278.500
				Lote 21	11.078.550
				Lote 23	12.590.460
				Lote 24	145.173.000
				Lote 25	3.242.750
				Lote 26	5.567.150
				Lote 27	5.381.500
7	**FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**	80033363-2	licitacionesinternacional@outlook.com	Lote 1	15.635.000
				Lote 2	10.775.000
				Lote 3	28.999.800
				Lote 4	6.145.000
				Lote 5	8.680.000
				Lote 6	44.014.300
				Lote 7	13.270.600
				Lote 8	2.152.500
				Lote 9	2.953.800
				Lote 10	6.036.450
				Lote 11	3.080.000
				Lote 12	8.896.000
				Lote 13	5.385.600
				Lote 14	2.401.000
				Lote 15	3.960.000
				Lote 16	61.344.000

INFORME N° 15/2020 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2020 ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA- ID N° 375411

				Lote 17	8.010.000
				Lote 18	87.945.000
				Lote 19	390.600
				Lote 20	1.850.000
				Lote 21	6.825.000
				Lote 22	3.737.500
				Lote 23	15.865.200
				Lote 24	70.875.000
				Lote 25	3.760.500
				Lote 26	5.670.000
				Lote 27	2.209.000
				Lote 28	104.000
				Lote 29	842.800
				Lote 30	215.600
				Lote 31	4.025.000
				Lote 32	615.000

3) OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

- El representante de la firma MILTISERVICIOS Y EVENTOS EMPRESARIALES S.A. deja constancia que:

Nosotros, Multiservicios y Eventos Empresariales S.A, queremos dejar constancia que somos los unicos en presentar nuestro Certificado de Empleo y Produccion Nacional segun las carpetas que se presentaron en la licitacion.
Por tanto de conformidad a la legislacion Vigente, solicitamos el margen de preferencia que corresponden a nuestros productos.

RESPUESTA CEO: Se ha procedido a la verificación de las documentaciones el cual se puede constatar en el numeral 6 Verificación de las Ofertas Respecto al Suministro de la Documentación de Carácter Formal, los mismos se pueden observar en el presente informe.

- El representante de la firma DIANA COMERCIAL deja constancia que:

OBSERVACIÓN - DIANA COMERCIAL - 19/05/2020

LA EMPRESA FINPASA; EN SU PLANILLA DE PRECIOS EN EL LOTE 3, NO SE ENCUENTRAN LOS ITEM N° 4 y N° 5 -

FINPASA = FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.

Ma. EMILIA CATTEBELLE -

INFORME N° 15/2020 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2020 ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA- ID N° 375411

RESPUESTA CEO: Se ha procedido a la realización de la verificación de las ofertas referentes a los documentos de Carácter Sustancial en el punto N° 4 del presente informe, según la competencia que le confiere la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas y en total observancia a las disposiciones legales vigentes.

- El representante de la firma FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A. deja constancia que:

ferreteria Internacional Deja constancia cuanto sigue:
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA EMPRESA DELFIN
PRESENTA PLANILLA DE PRECIOS CON CANTIDADES Diferentes
en el lote 24 y 26. NO ACTUALIZÓ DESDE LA ultima
ADENDA, verificar las cantidades correctas.

COMERCIAL DIANA Presenta DOCUMENTOS VENCIDOS EN
el SIPE DDJJ Del Art. 40. y DDJJ DE MENORES.
TAMBIEN SE OBSERVA CANTIDADES INCORRECTAS
EN SU PLANILLA DE PRECIOS. EN el lote 3 y 4.

RESPUESTA CEO: Se ha procedido a la realización de la verificación de las ofertas referentes a los documentos de Carácter Sustancial en el punto N° 4 del presente informe, según la competencia que le confiere la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas y en total observancia a las disposiciones legales vigentes.

4) ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

4.1 Documentación Legal.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en los Artículo N° 63 del Decreto Nº 2992/19 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

N°	Empresas Oferentes	Formulario de Oferta acompañado de la Lista de Precios	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documentos que acredita existencia legal	DD.JJ Art. 40 Y 20	Documentos que acrediten la capacidad del firmante	Constancia del SIPE N°
1	CONTIPARAGUAY S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	1591488
2	BASE BASE S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	1591655
3	INDUCLOR S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	1590875
4	DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte	(1) Cumple Parcial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	1591035
5	MULTISERVICIOS Y EVENTOS EMPRESARIALES S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	1591242
6	DELFIN INDUSTRIAL Y COMERCIAL de Norma López	(2) Cumple Parcial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	1591431
7	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A	(3) Cumple Parcial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	1591628

INFORME N° 15/2020 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2020 ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA- ID N° 375411

Observación:

1.) La Empresa **DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte** con relación a la cantidad presentada en el Lote N° 4, Ítem 2 y 3 difiere de la cantidad solicitada en la Lista de Precios del Portal de la DNCP, el Comité de Evaluación recomienda **Rechazar** su oferta en el Lote 4 conforme al Art. 60 y 61 del Decreto 2992/19, y Aceptar en los demás Lotes ofertados.

2.) La Empresa **DELFIN INDUSTRIAL Y COMERCIAL de Norma López,** respecto a los Lotes N° 24 y 26, la cantidad presentada en la Planilla de Ofertas difiere de la cantidad solicitada de la Lista de Precios del Portal, el Comité de Evaluación recomienda **Rechazar** su oferta en los Lotes mencionados conforme al Art. 60 y 61 del Decreto 2992/19, y Aceptar en los demás Lotes ofertados.

3.) La firma **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.** no cotiza en el Ítem 4 y 5 del Lote N° 3, atendiendo que la adjudicación del proceso es por Lote, la mencionada firma debió ofertar todos los ítems del Lote N° 3, por lo que el Comité de Evaluación recomienda **Rechazar** la oferta en el mencionado Lote conforme al Art. 60 y 61 del Decreto 2992/19 y **Aceptar** en los demás Lotes ofertados.

Este Comité ha realizado el análisis de las Documentaciones Sustanciales conforme a lo establecido en el artículo Art. 61° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, de la Ley que rige las compras públicas, mediante el cual se determina si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales de los oferentes expuestos en el cuadro anterior, se concluye que las firmas: CONTIPARAGUAY S.A, BASE BASE S.A, INDUCLOR S.R.L, MULTISERVICIOS Y EVENTOS EMPRESARIALES S.A, **CUMPLEN** con las formalidades requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las reglamentaciones legales vigentes, por lo cual recomienda "**ACEPTAR**" las Ofertas en todos los Lotes.

Por otro lado, se constata que las ofertas presentadas por las Firmas: DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte en los Lotes Nro. 3 y 5, DELFIN INDUSTRIAL Y COMERCIAL de Norma López en los Lotes Nro. 9, 13, 18, 21, 23, 25 y 27, FERRETERIA INTERNACIONAL S.A en los Lotes 1, 2, 4, 5,6 7, 8, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32, se ajustan a los requerimientos de Carácter Sustancial, por lo que se recomienda "ACEPTAR" sus ofertas en virtud de lo establecido en los Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, de la Ley que rige las compras públicas.

5) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

Seguidamente, el Comité expone el Cuadro Comparativo de precios por Lotes de las firmas en el proceso licitatorio, cuya planilla se adjunta y forma parte del presente informe.

LOTES	1-Conti Paraguay S.A.	2-Base Base S.A.	3-Induclor S.R.L.	DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte	4-Multiservicios y Eventos Empresariales S.A.	5-Delfín Industrial y Comercial de Norma López	6-Ferretería Internacional S.A.
Lote 1	-	-	11.383.800		-	-	15.635.000
Lote 2	-	-	18.964.400		-	-	10.775.000
Lote 3	-	-	49.301.700	50.673.700	-	-	-
Lote 4	-	-	15.506.000	-	-	-	6.145.000
Lote 5	-	-	8.623.500	5.205.000	-	-	8.680.000
Lote 6	-	-	51.713.700		-	-	44.014.300
Lote 7	-	-	16.412.000		-	-	13.270.600
Lote 8	-	-	1.629.800		-	-	2.152.500
Lote 9	-	-	3.282.000		-	3.741.480	2.953.800
Lote 10	-	-	6.528.900		-	-	6.036.450
Lote 11	-	-	8.225.000		-	-	3.080.000
Lote 12	-	-	6.080.000		-	-	8.896.000
Lote 13	-	3.351.040	4.624.000		-	3.906.736	5.385.600
Lote 14	-	-	2.587.200		-	-	2.401.000
Lote 15	-	-	7.400.000		-	-	3.960.000
Lote 16	-	91.146.960	74.976.000		-	-	61.344.000
Lote 17	-	-	8.415.000		-	-	8.010.000
Lote 18	84.562.500	120.337.050	79.335.000		79.950.000	194.278.500	87.945.000
Lote 19	-	-	441.000		-	-	390.600
Lote 20	-	-	750.000		-	-	1.850.000
Lote 21	-	8.569.750	6.649.650		5.950.000	11.078.550	6.825.000
Lote 22	-	15.302.300	13.162.500		9.425.000	-	3.737.500

INFORME N° 15/2020 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2020 ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA- ID N° 375411

Lote 23	-	-	16.950.000		-	12.590.460	15.865.200
Lote 24	-	84.546.000	31.500.000		40.635.000	-	70.875.000
Lote 25	-	2.834.000	6.540.000		-	3.242.750	3.760.500
Lote 26	-	-	3.450.000		-	-	5.670.000
Lote 27	-	3.673.990	3.196.000		2.820.000	5.381.500	2.209.000
Lote 28	-	-	136.000		84.000	-	104.000
Lote 29	-	-	584.800		-	-	842.800
Lote 30	-	-	198.000		-	-	215.600
Lote 31	-	-	4.140.000		-	-	4.025.000
Lote 32	-	-	525.000		-	-	615.000
Total	**84.562.500**	**329.761.090**	**463.210.950**	**68.573.700**	**138.864.000**	**384.960.126**	**436.669.250**

6) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 411/2018, de fecha 01 febrero de 2018, "Por el cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por Ley N° 2051/03 De Contrataciones", en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación realizó el análisis correspondiente a los precios ofertados por las empresas BASE BASE S.A., INDUCLOR S.R.L., MULTISERVICIOS Y EVENTOS EMPRESARIALES S.A., DELFÍN INDUSTRIAL Y COMERCIAL de Norma López, DIANA COMERCIAL DE JORGELINA ROSALBA DUARTE, la planilla del análisis de precios se adjunta como el ANEXO II y forma parte del presente informe:

Se procede a solicitar al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre éste y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación:

BASE BASE.: Según Nota UOC N° 313 de fecha 24/03/2020, remitida al correo electrónico: licitaciones@basebase.com.py, se solicita una explicación detallada de la composición de precios ofertados en los siguientes Lotes e Ítems:

- Lote N° 13, Ítem N° 01; Lote N° 18, Ítem N° 01; Lote N° 24, Ítem N° 01.

Cumplido el plazo se constata que la firma **BASE BASE S.A.**, no presenta las Aclaraciones solicitadas, por lo expuesto, el Comité concluye que **NO CUMPLE** con las formalidades de la presentación de documentos, por lo que el Comité recomienda **RECHAZAR** la oferta en los citados Lotes por **No cumplir** con lo establecido en el Art. N° 5 de la Resolución 411/2018.

INDUCLOR S.R.L..: Según Nota UOC N° 314 de fecha 24/03/2020, remitida al correo electrónico: induclor.licitaciones@click.com.py/induclor@gmail.com, se solicita una explicación detallada de la composición de precios ofertados en los siguientes Lotes e Ítems:

- Lote N° 1, Ítems 1, 3, 6; Lote N° 2, Ítems 2, 4 y 5; Lote N° 3, Ítem 8; Lote N° 4, Ítem N° 1, 2 y 3; Lote N° 5, Ítem 5 y 6; Lote N° 6, Ítem 2 y 4; Lote N° 8, Ítem 1, 2 y 3; Lote N° 11, Ítem 1; Lote N° 12, Ítem 1; Lote N° 15, Ítem 1; Lote N° 25; Ítem 1; Lote N° 26; Ítem 1; Lote N° 28; Ítem 1; Lote N° 29; Ítem 1.

En fecha 26 de marzo 2020, según mesa de entrada N° 337 , la firma **INDUCLOR S.R.L**. responde a la solicitud remitiendo desglose de precios, en la cual se detalla como sigue: IVA, precio de venta ofertado IVA incluido, costo de proveedor, gastos administrativos; salario del personal, carga social, gastos de distribución y/o comercialización, flete, papelería, otros gastos, utilidad bruta, impuestos a la renta 10% utilidad bruta, aranceles, impuestos, gastos de representación, ganancia variable. El Comité ha realizado el análisis de la composición de los precios ofertados por la empresa **INDUCLOR S.R.L**, y considerando que existe una diferencia muy por de bajo del precio referencial en los siguientes: Lote N° 1 - 51%, Lote N° 5 - 72%, Lote 8 - 53%, Lote 24- 60%, Lote N° 26- 48%; así también, muy por encima del precio referencial en los Lotes 2- 51%, Lote 4- 136%, Lote 11- 140%, Lote 15- 78% y Lote 25- 64%.

Por todo lo expuesto el Comité Evaluador recomienda **Rechazar** la oferta en los citados Lotes por **No cumplir** con lo establecido en el Art. N° 5 de la Resolución 411/2018 y **ACEPTAR** las ofertas presentadas en los demás Lotes.

INFORME N° 15/2020 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2020 ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA- ID N° 375411

MULTISERVICIOS Y EVENTOS EMPRESARIALES S.A.: Según Nota UOC N° 315 de fecha 24/03/2020, remitida al correo electrónico: pauloreich1986@gmail.com, se solicita una explicación detallada de la composición de precios ofertados en el Lote N° 22; Ítem N° 1.

En fecha 26 de marzo 2020, según mesa de entrada N° 338 , la firma **MULTISERVICIOS Y EVENTOS EMPRESARIALES S.A.** responde a la solicitud remitiendo desglose de precios, en la cual se detalla lo siguiente: costos, gastos adm, fletes, utilidad antes del impuesto, impuesto, utilidad neta. El Comité ha realizado el análisis de la composición de los precios ofertados por la empresa y constata que se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la normativa vigente se recomienda **ACEPTAR** las ofertas en esta etapa de la evaluación.

DELFIN INDUSTRIAL Y COMERCIAL.: Según Nota UOC N° 316 de fecha 24/03/2020, remitida al correo electrónico: cartman_py@hotmailcom, se solicita una explicación detallada de la composición de precios ofertados en los siguientes Lotes e Ítems:

Lote N° 13; Ítem N° 01; Lote N° 18; Ítem N° 01; Lote N° 21; Ítem N° 01; Lote N° 27; Ítem N° 01.

Cumplido el plazo establecido la empresa DELFIN INDUSTRIAL Y COMERCIAL. se constata que "NO REMITE" el desglose de precio requerido, el Comité de Evaluación recomienda **Rechazar** la Oferta de la mencionada firma por **No cumplir** con lo establecido en el Art. N° 5 de la Resolución 411/18.

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.: Según Nota UOC N° 317 de fecha 24/03/2020, remitida al correo electrónico: licitacionesinternacional@outlook.com, se solicita una explicación detallada de la composición de precios ofertados en los siguientes Lotes e Ítems:

- Lote N° 2; Ítem N° 5;lote N° 4; Ítem N° 1, 2 y 3; Lote N° 8; Ítem N° 2 y 3; Lote N° 15; Ítem N° 1; Lote N° 20; Ítem N° 1; Lote N° 22; Ítem N° 1; Lote N° 27; Ítem N° 1.

En fecha 26 de marzo 2020, según mesa de entrada N° 342, la firma FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A. responde a la solicitud remitiendo desglose de precios de la siguiente manera: precio unitario, costo, IVA, gastos de traslado, utilidad y precio unitario final. El Comité ha realizado el análisis de la composición de los precios ofertados por la empresa **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A**, y considerando que existe una diferencia muy por de bajo del precio referencial en los siguientes: Lote N° 22- 74%; así también, muy por encima del precio referencial en el Lotes 20- 147%, recomienda **Rechazar** la oferta en los citados Lotes por **No cumplir** con lo establecido en el Art. N° 5 de la Resolución 411/2018.

DIANA COMERCIAL DE JORGELINA ROSALBA DUARTE.: Según Nota UOC N° 318 de fecha 24/03/2020, remitida al correo electrónico: comercial_diana@hotmail.com, se solicita una explicación detallada de la composición de precios ofertados en los siguientes Lotes e Ítems:

Lote N° 3; Ítems 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 8; Lote N° 5; Ítems 1, 2, 3, 4, 5 y 6;

Cumplido el plazo establecido la empresa DIANA COMERCIAL DE JORGELINA ROSALBA DUARTE se constata que **"NO REMITE"** el desglose de precios requerido, el Comité de Evaluación recomienda **Rechazar** la Oferta de la mencionada firma por **No cumplir** con lo establecido en el Art. N° 5 de la Resolución 411/18.

7) VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO AL SUMINISTRO DE LA DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL.

Continuando con la evaluación de ofertas, se procede a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación a las firmas calificadas hasta esta etapa de la evaluación, cuyo análisis se adjunta y forma parte del presente informe en el **ANEXO I**:

Posteriormente se requiere, nota mediante, las documentaciones a las empresas que no presenten la totalidad, las respuestas deben ser efectuadas por escrito y debidamente foliados, en el periodo de 1 (un) día hábil posterior al requerimiento efectuado por el Comité Evaluador en el Departamento U.O.C. hasta las 17:00 hs, conforme a lo establecido en la Resolución 2490/2019. en el siguiente orden:

CONTIPARAGUAY S.A.: A través de Nota U.O.C. Nº 320, de fecha 24/03/2020, remitida en la misma fecha vía correo electrónico: leticia.ramirez@contiparaguay.com;uvaldo.vargas@contiparaguay.com, se solicita los siguientes documentos:

- Copia de Contratos ejecutados de provisión y/o facturación y/o recepciones finales de elementos de limpieza para instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2017-2018-2019) ascienda a un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total máximo de la

INFORME N° 15/2020 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2020 ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA- ID N° 375411

presente licitación, (falta año 2018).

- Constancia de buen cumplimiento, copia de contratos y facturaciones, con Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas de los años 2017, 2018 y 2019 (como mínimo una constancia por año), las mismas deberán estar firmadas por la máxima autoridad de la Institución encargada de la ejecución de dicho contrato, deben certificar la provisión de los servicios en forma eficiente sin atrasos ni observaciones, los mismos deberán coincidir con las copias contratos presentados (2017, 2018 y 2019).
- Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad y/o Propietario (Formulario 5), en la cual detallan el Nombre, Apellido y Numero de Cedula De Identidad, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la Calificación Legal. Prohibiciones de los incs "A" y "B" del Artículo 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.
- Certificado de Origen Nacional Emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, Según lo Dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de Fecha 07/09/12 Que Reglamenta la Ley N° 4558/11 (A fin de Aplicar El Margen de Preferencia).
- Presentar Croquis de Ubicación del Local Comercial donde se indique la dirección exacta, con su respectivo número de teléfono (línea baja y celular), la misma deberá estar acompañada de una copia del Mapa de ubicación bajada a través de Google Maps.

Como consecuencia de la solicitud realizada, a través de la nota ingresada con mesa de entrada U.O.C. N° 340 de fecha 26.03.2020 a las 07:25 hs, la empresa mencionada, remite los siguientes documentos:

- Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad y/o Propietario (Formulario 5).
- Copia de facturaciones de los años 2017 y 2019.
- Constancia de buen cumplimiento de los años 2016 y 2017.
- Croquis de Ubicación del Local Comercial.

Conclusión:

El comité de Evaluación ha analizado las documentaciones presentadas por la Empresa CONTIPARAGUAY S.A., y en cuanto *Copia de Contratos ejecutados de provisión y/o facturación y/o recepciones finales*, se puede observar que ha remitido facturaciones de los años 2017 y 2019, no así, los del año 2018 como se requiere en las bases de la licitación; con relación a la Constancia de Buen Cumplimiento, solo ha presentado de los años 2016 y 2017, y no de los años 2018 y 2019;

No presenta Certificado de Origen Nacional Emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, Según lo Dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de Fecha 07/09/12 Que Reglamenta la Ley N° 4558/11 (A fin de Aplicar El Margen de Preferencia), sin embargo, la no presentación de dicho documento no implicara la descalificación del oferente, pero no podrá acogerse a los beneficios del Margen de Preferencia.

El Comité de Evaluación recomienda **RECHAZAR** la oferta, por lo expuesto más arriba al comprobar que **NO CUMPLE** con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en virtud de lo establecido en los Arts. 59, 60 y 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 de la Ley que rige las compras públicas.

BASE BASE S.A: A través de Nota U.O.C. Nº 321, de fecha 24/03/2020, remitida en la misma fecha vía correo licitaciones@basebase.com.py, se solicita los siguientes documentos:

- Constancia de buen cumplimiento de contratos y facturaciones, con Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas de los años 2017, 2018 y 2019 (como mínimo una constancia por año), las mismas deberán estar firmadas por la máxima autoridad de la Institución encargada de la ejecución de dicho contrato, deben certificar la provisión de los servicios en forma eficiente sin atrasos ni observaciones, los mismos deberán coincidir con las copias contratos presentados (2017, 2018 y 2019). (falta Constancia de Buen Cumplimiento).
- Certificado de Origen Nacional Emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, Según lo Dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de Fecha 07/09/12 Que Reglamenta la Ley N° 4558/11 (A fin de Aplicar El Margen de Preferencia).

Cumplido el plazo se constata que la firma **BASE BASE S.A.**, no presenta los documentos solicitados, por lo expuesto, el Comité concluye que **NO CUMPLE** con las formalidades de la presentación de documentos, por lo que el Comité recomienda **RECHAZAR** su oferta por no cumplir con los requisitos del Pliego de Bases y

INFORME N° 15/2020 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2020 ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA- ID N° 375411

Condiciones teniendo en cuenta los arts. Arts. 59, 60 y 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 de la Ley que rige las compras públicas.

INDUCLOR S.R.L.: A través de Nota U.O.C. Nº 322, de fecha 24/03/2020, remitida en la misma fecha vía correo electrónico: induclor.licitaciones@click.com.py/induclor@gmail.com, se solicita los siguientes documentos:

- Constancia de buen cumplimiento de contratos y facturaciones, con Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas de los años 2017, 2018 y 2019 (como mínimo una constancia por año), las mismas deberán estar firmadas por la máxima autoridad de la Institución encargada de la ejecución de dicho contrato, deben certificar la provisión de los servicios en forma eficiente sin atrasos ni observaciones, los mismos deberán coincidir con las copias contratos presentados (2017, 2018 y 2019). (Falta Constancia de Buen Cuplimiento de los años 2018 y 2019).
- Certificado de Origen Nacional Emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, Según lo Dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de Fecha 07/09/12 Que Reglamenta la Ley N° 4558/11 (A fin de Aplicar El Margen de Preferencia).
- Declaración Jurada que el Oferente conoce los Documentos para la Firma del Contrato indicados en el Anexo N° II, que en caso de salir adjudicado deberá presentarlos vigentes para la firma del contrato.
- Presentar Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. a) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante.b) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgada por este último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.Para b) y el Representante Local la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro público de comercio, sección representaciones.(Falta para los Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6 "item 1, 6 y 7"; Lotes 8, 9, 10 item 1; Lotes 11, 12, 13, 14 , 15, 23, 25, 26, 31 y 32).
- Presentar registro sanitario del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Lote 13 Desodorante en aerosol, Lote 17 Hipoclorito de sodio al 12%, Lote 18 Detergente líquido, Lote 19 Jabón de lavar en pan, Lote 21 Suavizante para ropa, Lote 22 Jabón líquido de lavar, Lote 23 Desodorante de ambiente en aerosol, Lote 24 Desodorante de ambiente líquido, Lote 30 Crema limpiadora,(Falta para el Lote 24).

Como consecuencia de la solicitud realizada, a través de la nota ingresada con mesa de entrada UOC N° 336 de fecha 26.03.2020 a las 07:25 hs, la empresa mencionada, responde a la solicitud remitiendo los siguientes documentos:

- Registro sanitario del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para el Lote 24.
- Declaración Jurada que el Oferente conoce los Documentos para la Firma del Contrato.
- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.
- Constancia de buen cumplimiento de contratos del año 2018.

Conclusión:

El comité de Evaluación ha analizado las documentaciones presentadas por la Empresa INDUCLOR S.R.L:

Remite el Registro Sanitario del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para el Lote 24 , luego de la verificación del mismo, se puede constatar que **CUMPLE** con lo solicitado, por lo que el Comité de Evaluación recomienda **ACEPTAR** su oferta en el mencionado Lote por cumplir con los requisitos del PBC.

Con relación a la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor ha presentado para los Lotes requeridos, por lo que el Comité de Evaluación recomienda **ACEPTAR** su oferta para dichos Lotes.

Se observa que no presenta Certificado de Origen Nacional Emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, Según lo Dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de Fecha 07/09/12 Que Reglamenta la Ley N° 4558/11 (A fin de Aplicar El Margen de Preferencia), sin embargo, la no presentación de dicho documento no implicara la descalificación del oferente, pero no podrá acogerse a los

INFORME N° 15/2020 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2020 ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA- ID N° 375411

beneficios del Margen de Preferencia.

Por todo lo expuesto el Comité de Evaluación recomienda **ACEPTAR** la oferta al comprobar que **CUMPLE** con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, en virtud de lo establecido en los Arts. 59, 60, 62 y 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 de la Ley que rige para las compras públicas.

MULTISERVICIOS Y EVENTOS EMPRESARIALES S.A: A través de Nota U.O.C. Nº 323, de fecha 24/03/2020, remitida en la misma fecha vía correo electrónico: pauloreich1986@gmail.com, se solicita los siguientes documentos:

- Certificado de Origen Nacional Emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, Según lo Dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de Fecha 07/09/12 Que Reglamenta la Ley N° 4558/11 (A fin de Aplicar El Margen de Preferencia), Falta para los Lotes 18, 24, 27 y 28.
- Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar **Registro de Marca** emitido por la autoridad competente.

Como consecuencia de la solicitud realizada, a través de la nota ingresada con mesa de entrada UOC N° 339 de fecha 26.03.2020 a las 07:25 hs, la empresa mencionada, responde a la solicitud remitiendo el siguiente documento:

- Certificado de Origen para los Lotes 18 y 24.

Conclusión:

Como consecuencia de la solicitud realizada, a través de la nota ingresada con mesa de entrada UOC N° 339, de fecha 26/03/2020, la empresa **MULTISERVICIOS Y EVENTOS EMPRESARIALES S.A.**, remite Certificado de Origen para los Lotes 18 y 24, no así para los demás Lotes ofertados. La no presentación del Certificado de Origen no implicará para la descalificación del oferente, pero no podrá acogerse a los beneficios del Margen de Preferencia. Tampoco remite Registro de Marca emitido por Autoridad Competente. El Comité de Evaluación recomienda **Rechazar** su oferta por no cumplir con los requisitos del PBC, en virtud de lo establecido en los Arts. 59, 60, 62 y 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 de la Ley que rige las compras públicas.

DELFIN INDUSTRIAL Y COMERCIAL: A través de Nota U.O.C. Nº 324, de fecha 24/03/2020, remitida en la misma fecha vía correo electrónico: cartman_py@hotmailcom, se solicita los siguientes documentos:

- Presentar Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. a) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante. b) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgada por este último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. Para b) y el Representante Local la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro público de comercio, sección representaciones.
- Certificado de Origen Nacional Emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, Según lo Dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de Fecha 07/09/12 Que Reglamenta la Ley N° 4558/11 (A fin de Aplicar El Margen de Preferencia).
- Declaración Jurada que el Oferente conoce los Documentos para la Firma del Contrato indicados en el Anexo N° II, que en caso de salir adjudicado deberá presentarlos vigentes para la firma del contrato.
- Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar registro de marca emitido por la autoridad competente.
- Presentar registro sanitario del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Lote 13 Desodorante en aerosol, Lote 17 Hipoclorito de sodio al 12%, Lote 18 Detergente líquido, Lote 19 Jabón de lavar en pan, Lote 21 Suavizante para ropa, Lote 22 Jabón líquido de lavar, Lote 23 Desodorante de ambiente en aerosol, Lote 24 Desodorante de ambiente líquido, Lote 30 Crema limpiadora.

Cumplido el plazo se constata que la firma **DELFIN INDUSTRIAL Y COMERCIAL de Norma López**, no presenta los documentos solicitados, por lo expuesto, el Comité concluye que **NO CUMPLE** con las formalidades

INFORME N° 15/2020 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2020 ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA- ID N° 375411

de la presentación de documentos, por lo que el Comité recomienda **RECHAZAR** su oferta por no cumplir con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones teniendo en cuenta los Arts. 59, 60 y 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 de la Ley que rige las compras públicas.

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A: A través de Nota U.O.C. Nº 325, de fecha 24/03/2020, remitida en la misma fecha vía correo electrónico: pauloreich1986@gmail.com, se solicita los siguientes documentos:

- Presentar Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. a) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante.b) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgada por este último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. Para b) y el Representante Local la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro público de comercio, sección representaciones.(Falta para los Lotes 4, 5," 6 ITEM 1, 3, 5, 6, 7" ; 8, 9, 10 ITEM 1; 11, 13, 15, 19, 20, 23, 26, 30, 31 y 32).
- Certificado de Origen Nacional Emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, Según lo Dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de Fecha 07/09/12 Que Reglamenta la Ley N° 4558/11 (A fin de Aplicar El Margen de Preferencia).
- Presentar registro sanitario del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Lote 13 Desodorante en aerosol, Lote 17 Hipoclorito de sodio al 12%, Lote 18 Detergente líquido, Lote 19 Jabón de lavar en pan, Lote 21 Suavizante para ropa, Lote 22 Jabón líquido de lavar, Lote 23 Desodorante de ambiente en aerosol, Lote 24 Desodorante de ambiente líquido, Lote 30 Crema limpiadora.(Falta para el Lote 17).

Como consecuencia de la solicitud realizada, a través de la nota ingresada con mesa de entrada UOC N° 341 de fecha 26.03.2020 a las 07:25 hs, la empresa mencionada, responde a la solicitud remitiendo los siguientes documentos:

- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.

Conclusión:

Como consecuencia de la solicitud realizada, se pudo constatar que la empresa **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A** no ha presentado Certificado de Origen Nacional Emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo Dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de Fecha 07/09/12 Que Reglamenta la Ley N° 4558/11 (A fin de aplicar El Margen de Preferencia), sin embargo, la no presentación de dicho documento no implicara la descalificación del oferente, pero no podrá acogerse a los beneficios del Margen de Preferencia.

En cuanto a la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, se constata que presenta para los Lotes solicitados, por lo que el Comité resuelve ACEPTAR su oferta en los mencionados Lotes.

También se observa que no presentó registro sanitario del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Lote 17 por lo que el Comité Evaluador recomienda Rechazar la oferta en el mencionado Lote.

Por todo lo expuesto el Comité de Evaluación recomienda **ACEPTAR** la oferta en dichos Lotes por **CUMPLIR** con los requisitos del PBC, en virtud de lo establecido en los Arts. 59, 60, 62 y 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 de la Ley que rige las compras públicas.

DIANA COMERCIAL DE JORGELINA ROSALBA DUARTE:A través de Nota U.O.C. Nº 326, de fecha 24/03/2020, remitida en la misma fecha vía correo electrónico: pauloreich1986@gmail.com, se solicita los siguientes documentos:

- Patente municipal vigente.
- Declaración Jurada de que oferente cuenta con la capacidad para suministrar los bienes solicitados en tiempo y forma.
- Presentar Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. a) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la

INFORME N° 15/2020 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2020 ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA- ID N° 375411

autorización del fabricante.b) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgada por este último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.Para b) y el Representante Local la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro público de comercio, sección representaciones.

- Copia de Contratos ejecutados de provisión y/o facturación y/o recepciones finales de elementos de limpieza para instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2017-2018-2019) ascienda a un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total máximo de la presente licitación.
- Certificado de Origen Nacional Emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, Según lo Dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de Fecha 07/09/12 Que Reglamenta la Ley N° 4558/11 (A fin de Aplicar El Margen de Preferencia).
- Constancia de buen cumplimiento de contratos y facturaciones, con Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas de los años 2017, 2018 y 2019 (como mínimo una constancia por año), las mismas deberán estar firmadas por la máxima autoridad de la Institución encargada de la ejecución de dicho contrato, deben certificar la provisión de los servicios en forma eficiente sin atrasos ni observaciones, los mismos deberán coincidir con las copias contratos presentados (2017, 2018 y 2019).
- Estar al día con el pago del Impuesto con el Valor Agregado, para lo que deberá presentar el formulario de última declaración de IVA.
- Contar con por lo menos 5 (cinco) personas inscriptas en el Instituto de Previsión Social, para lo cual deberá presentar el Certificado de cumplimiento con el seguro social vigente y al día a la fecha de apertura física de la oferta.
- Presentar Croquis de Ubicación del Local Comercial donde se indique la dirección exacta, con su respectivo número de teléfono (línea baja y celular), la misma deberá estar acompañada de una copia del Mapa de ubicación bajada a través de Google Maps.

Cumplido el plazo se constata que la firma **DIANA COMERCIAL DE JORGELINA ROSALBA DUARTE**, no presenta los documentos solicitados, por lo expuesto, el Comité concluye que **NO CUMPLE** con las formalidades de la presentación de documentos, por lo que el Comité recomienda **RECHAZAR** su oferta por no cumplir con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones teniendo en cuenta los Arts. 59, 60 y 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/19.

8) CAPACIDAD LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTICULO 40

En esta etapa de la evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por le Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas*", y conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ha procedido a verificar si el Oferente, cada uno de los representantes de la sociedad, no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

N°	Razón Social	Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
1	INDUCLOR S.R.L.	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)
2	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	Cumple	Sin Registros	Sin Registros (SINARH)

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes, propietarios y toda persona física individualizada en la escritura de constitución de las siguientes firmas indicadas en la planilla más arriba, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma

INFORME N° 15/2020 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2020 ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA- ID N° 375411

se comprueba que no registran en la base de datos constituido por Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), de los datos proporcionados por los oferentes en el Formulario N° 05 "Capacidad Legal".

INDUCLOR S.R.L		
NOMBRE Y APELLIDO	**C.I. N°**	**CARGO**
José González	577.995	Gerente General
Marlene Vázquez	720.298	Jefe de Producción
FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.		
Adalberto Monges Rogriguez	965.787	Presidente
Elizabeth Zavala de Monges	1.509.995	socia

De la verificación realizada se confirma que los Oferentes, miembros, integrantes de la sociedad, ni representantes poseen impedimentos para contratar con el Estado, por lo que **CUMPLEN** con esta etapa de la evaluación y se recomienda aceptar sus ofertas y proseguir con la siguiente etapa de la evaluación, por no encontrarse dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

9) APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL. No Aplica por no darse el caso.

10) CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: No Aplica.

11) ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad al numeral 2. Requisitos para Calificación Posterior de la Sección II – Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la situación financiera actual de los oferentes: **INDUCLOR S.A., y FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.,** con los precios más bajos, se realiza el análisis de los valores de los balances del ejercicio fiscal 2016-2017-2018 a las firmas calificadas.

1. INDUCLOR S.R.L				
RATIO DE LIQUIDEZ				
	2.016	2.017	2.018	PROMEDIO
Activo Corriente	1.993.637.261	2.444.995.415	3.695.767.523	
Pasivo Corriente	4.491.846	9.892.313	1.187.759.509	**231,4**
INDICE	443,8	247,2	3,1	
ENDEUDAMIENTO				
	2.016	2.017	2.018	PROMEDIO
Pasivo Total	4.491.846	9.892.313	1.187.759.509	
Activo Total	4.934.859.688	5.360.289.732	6.918.855.255	**0,1**
INDICE	0,0	0,0	0,2	
RENTABILIDAD				
	2.016	2.017	2.018	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	2.983.680.419	3.300.344.477	3.604.536.050	
Capital	600.000.000	600.000.000	600.000.000	**5,5**
INDICE	5,0	5,5	6,0	

2. FERRETERIA INTERNACIONAL S.A				
RATIO DE LIQUIDEZ				
	2.016	2.017	2.018	PROMEDIO
Activo Corriente	7.704.076.159	8.323.687.643	6.322.342.189	
Pasivo Corriente	1.918.036.359	1.897.781.676	3.595.223.519	**3,4**
INDICE	4,0	4,4	1,8	
ENDEUDAMIENTO				
	2.016	2.017	2.018	PROMEDIO
Pasivo Total	1.918.036.359	1.897.781.676	3.595.223.519	
Activo Total	10.433.494.895	11.038.540.155	8.998.818.239	**0,3**
INDICE	0,2	0,2	0,4	

INFORME N° 15/2020 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2020 ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA- ID N° 375411

RENTABILIDAD				
	2.016	2.017	2.018	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	251.859.203	496.948.639	576.033.421	**0,1**
Capital	6.400.000.000	6.400.000.000	2.000.000.000	
INDICE	0,0	0,1	0,3	

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas CUMPLEN con los criterios de evaluación.

12) ANALISIS DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

De conformidad al numeral 2. Requisitos para la Calificación Posterior de la Sección II – Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica de la firma

Experiencia:	**INDUCLOR S.R.L**	**FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.**
Se exigirá una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (se tomará en cuenta la fecha de inscripción de la SET), a fin de verificar que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculados con el tipo de servicio a contratar.	CUMPLE	CUMPLE
Haber proveído Bien de Elementos e Insumos de Limpieza. Deberá presentar copia de Contratos ejecutados y Facturaciones de ventas de haber proveído elementos e insumos de limpieza objeto de esta licitación. El monto total de los contratos deberá equivaler como mínimo al 50% del monto ofertado, este porcentaje será calculado promedio de la sumatoria de los contratos y facturaciones de ventas en los tres últimos años 2017-2018-2019. (Contrato 2017+ contrato 2018+ contrato 2019/3).	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Técnica		
Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, que será comprobada desde la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.	CUMPLE	CUMPLE
Copia de Contratos ejecutados de provisión y/o facturación y/o recepciones finales de elementos de limpieza para instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2017-2018-2019) ascienda a un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total máximo de la presente licitación.	CUMPLE	CUMPLE
Contar con por lo menos 5 (cinco) personas inscriptas en el Instituto de Previsión Social, para lo cual deberá presentar el Certificado de cumplimiento con el seguro social vigente y al día a la fecha de apertura física de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
Estar al día con el pago del Impuesto con el Valor Agregado, para lo que deberá presentar el formulario de última declaración de IVA.	CUMPLE	CUMPLE
Comprobante del pago de la Patente municipal, comercial o industrial, en su caso, otorgado por el municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial vigente a la fecha de la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE

INFORME N° 15/2020 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2020 ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA- ID N° 375411

Presentar Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. a) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante. b) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgada por este último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. Para b) y el Representante Local la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro público de comercio, sección representaciones.	CUMPLE	CUMPLE
El oferente deberá presentar Declaración Jurada donde manifieste que podrá realizar la provisión de los bienes adjudicados en tiempo y forma.	CUMPLE	CUMPLE

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas **INDUCLOR S.R.L Y FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.** CUMPLEN con los criterios de evaluación, por lo que se recomienda ACEPTAR sus ofertas en ésta etapa.

13). <u>RECOMENDACIÓN</u>

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, RECOMIENDA adjudicar a las firmas:

INDUCLOR S.R.L: en los Lotes 3, 6, 9, 10, 12, 13, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 29, 30 y 32 por el monto total de **Gs. 231.591.250** (guaraníes doscientos treinta y un millones quinientos noventa y un mil doscientos cincuenta) según el siguiente detalle:

LOTE N° 3

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Can.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Basurero de plástico chico con rejilla de 10 Lt	Unidad	Unidad	190	5.950	1.130.500
2	Basurero de plástico chico cerrado de 10 Lt con	Unidad	Unidad	110	7.950	874.500
3	Basurero de plástico chico con tapa	Unidad	Unidad	16	9.950	159.200
4	Basurero de plástico chico sin tapa	Unidad	Unidad	20	11.950	239.000
5	Basurero de plástico mediano de 25 Lt con tapa	Unidad	Unidad	110	24.950	2.744.500
6	Basurero de plástico mediano de 30 Lt con tapa	Unidad	Unidad	50	57.000	2.850.000
7	Basurero de plástico mediano de 50 Lt con tapa	Unidad	Unidad	10	60.000	600.000
8	Basurero de plástico grande	Unidad	Unidad	128	318.000	40.704.000
					Precio Total	**49.301.700**

LOTE N° 6

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Can.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Escoba de poliamida	Unidad	Unidad	1646	12.500	20.575.000

INFORME N° 15/2020 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2020 ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA- ID N° 375411

2	Escoba larga para techo	Unidad	Unidad	120	23.000	2.760.000
3	Cepillo para inodoro	Unidad	Unidad	720	6.500	4.680.000
4	Palita para recoger basura	Unidad	Unidad	800	8.000	6.400.000
5	Escoba de cepillo	Unidad	Unidad	20	34.000	680.000
6	Escurridor de goma para piso	Unidad	Unidad	1240	11.300	14.012.000
7	Escurridor de goma para limpiar vidrios	Unidad	Unidad	60	12.600	756.000
8	Plumeros	Unidad	Unidad	93	19.900	1.850.700
					Precio Total	**51.713.700**

LOTE N° 9

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Can.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Lana de acero	Unidad	PAQUETE	1094	3.000	3.282.000
					Precio Total	**3.282.000**

LOTE N° 10

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Can.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Esponja doble faz con lana de acero	Unidad	Unidad	2451	1.900	4.656.900
2	Alambrillo	Unidad	Unidad	1248	1.500	1.872.000
					Precio Total	**6.528.900**

LOTE N° 12

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Can.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Desinfectante liquido	Unidad	FRASCO	320	19.000	6.080.000
					Precio Total	**6.080.000**

LOTE N° 13

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Can.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Desinfectante en aerosol	Unidad	Unidad	272	17.000	4.624.000
					Precio Total	**4.624.000**

LOTE N° 17

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Can.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Hipoclorito de sodio 12%	Unidad	BIDON	450	18.700	8.415.000
					Precio Total	**8.415.000**

LOTE N° 18

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Can.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Detergente liquido	Unidad	BIDON	6150	12.900	79.335.000
					Precio Total	**79.335.000**

LOTE N° 19

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Can.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Jabon de lavar en pan	Unidad	UNIDAD	126	3.500	441.000
					Precio Total	**441.000**

LOTE N° 20

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Can.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Jabón de lavar en pan	Unidad	PAQUETE	100	7.500	750.000
					Precio Total	**750.000**

INFORME N° 15/2020 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2020 ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA- ID N° 375411

LOTE N° 21

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Can.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Suavizante para ropa	Unidad	BIDON	350	1.999	6.649.650
					Precio Total	**6.649.650**

LOTE N° 22

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Can.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Jabón Líquido de Lavar	Unidad	BIDON	325	40.500	13.162.500
					Precio Total	**13.162.500**

LOTE N° 29

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Can.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Limpiador liquido para equipos informaticos	Unidad	FRASCO	86	6.800	584.800
					Precio Total	**584.800**

LOTE N° 30

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Can.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Crema limpiadora	Unidad	FRASCO	22	9.000	198.000
					Precio Total	**198.000**

LOTE N° 32

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Can.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Acido muríatico	Unidad	BIDON	15	35.000	525.000
					Precio Total	**525.000**

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A: en los Lotes 1, 2, 4, 5, 7, 8, 11, 14, 15, 16, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 31 por el monto total de **Gs. 229.951.800** (guaraníes doscientos veintinueve millones novecientos cincuenta y un mil ochocientos) según el siguiente detalle:

LOTE N° 1

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Can.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Alcohol 90%	Unidad	BOTELLA	100	4.100	410.000
2	Alcohol 80°	Unidad	BOTELLA	90	4.100	369.000
3	Alcohol de quemar	Unidad	FRASCO	100	4.100	410.000
4	Alcohol en gel 500 ml	Unidad	FRASCO	340	10.800	3.672.000
5	Alcohol en gel 300 ml	Unidad	FRASCO	420	8.700	3.654.000
6	Alcohol en gel 750 ml	Unidad	FRASCO	400	17.800	7.120.000
					Precio Total	**15.635.000**

LOTE N° 2

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Can.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Bolsa para residuo de 40 litros	Unidad	PAQUETE	750	1.090	817.500
2	Bolsa para basura de 80 litros	Unidad	PAQUETE	100	1.750	175.000
3	Bolsa para basura de 100 litros	Unidad	PAQUETE	680	2.800	1.904.000
4	Bolsa para basura de 150 litros	Unidad	PAQUETE	400	3.990	1.596.000
5	Bolsa para basura de 200 litros	Unidad	PAQUETE	1750	3.590	6.282.500
					Precio Total	**10.775.000**

INFORME N° 15/2020 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2020 ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA- ID N° 375411

LOTE N° 4

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Can.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Contenedor plástico para residuo	Unidad	Unidad	16	245.000	3.920.000
2	Contenedor plástico para residuo	Unidad	Unidad	5	200.000	1.000.000
3	Contenedor plástico para residuo	Unidad	Unidad	5	245.000	1.225.000
					Precio Total	**6.145.000**

LOTE N° 5

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Can.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Balde de plastico chico	Unidad	Unidad	110	11.000	1.210.000
2	Balde de plastico mediano	Unidad	Unidad	170	17.000	2.890.000
3	Balde de Plastico con mango de metal	Unidad	Unidad	150	13.500	2.025.000
4	Balde de alumninio mediano	Unidad	Unidad	35	27.000	945.000
5	Palangana de plastico 20 litros	Unidad	Unidad	10	47.000	470.000
6	Palangana de plastico 30 litros	Unidad	Unidad	20	57.000	1.140.000
					Precio Total	**8.680.000**

LOTE N° 7

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Can.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Repasador de tela	Unidad	Unidad	748	3.100	2.318.800
2	Franela	Unidad	Unidad	2110	2.800	5.908.000
3	Trapo de piso	Unidad	Unidad	1251	3.800	4.753.800
4	Trapo rejilla	Unidad	Unidad	100	2.900	290.000
					Precio Total	**13.270.600**

LOTE N° 8

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Can.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Guante de goma para limpiar N° 6	Unidad	PAQUETE	30	7.800	234.000
2	Guante de goma para limpiar Nº 7	Unidad	PAQUETE	131	7.500	982.500
3	Guante de goma para limpiar N° 8	Unidad	PAQUETE	120	7.800	936.000
					Precio Total	**2.152.500**

LOTE N° 11

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Can.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Dispensador automatico de aromatizante	Unidad	Unidad	35	88.000	3.080.000
					Precio Total	**3.080.000**

LOTE N° 14

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Can.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Naftaleno	Unidad	Unidad	980	2.450	2.401.000
					Precio Total	**2.401.000**

LOTE N° 15

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Can.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Aceite Mineral +Soda Caustica +Asociados	Unidad	BIDON	200	19.800	3.960.000
					Precio Total	**3.960.000**

INFORME N° 15/2020 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2020 ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA- ID N° 375411

LOTE N° 16

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Can.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Hipoclorito de sodio 8%	Unidad	BIDON	5680	10.800	61.344.000
					Precio Total	**61.344.000**

LOTE N° 23

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Can.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Desodorante de ambiente en aerosol	Unidad	FRASCO	1356	11.700	15.865.200
					Precio Total	**15.865.200**

LOTE N° 24

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Can.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Desodorante de ambiente liquido	Unidad	BIDON	3150	22.500	70.875.000
					Precio Total	**70.875.000**

LOTE N° 25

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Can.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Desodorante para inodoro/mingitorio	Unidad	UNIDAD	1090	3.450	3.760.500
					Precio Total	**3.760.500**

LOTE N° 26

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Can.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Repuesto de aromatizante de ambiente	Unidad	Unidad	150	37.800	5.670.000
					Precio Total	**5.670.000**

LOTE N° 27

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Can.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Limpia vidrios con atomizador	Unidad	FRASCO	470	4.700	2.209.000
					Precio Total	**2.209.000**

LOTE N° 28

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Can.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Limpia vidrio sin atimizador	Unidad	FRASCO	20	5.200	104.000
					Precio Total	**104.000**

LOTE N° 31

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Can.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Lustra mueble	Unidad	FRASCO	230	17.500	4.025.000
					Precio Total	**4.025.000**

INFORME N° 15/2020 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2020 ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA- ID N° 375411

El monto total de adjudicación asciende a la suma de G. 461.543.050 (guaraníes cuatrocientos sesenta y un millones quinientos cuarenta y tres mil cincuenta), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020 aprobado por Ley N° 6469/2020, conforme lo establece el Art. 14 de la Ley 2051/2003.

Se eleva el presente informe al Departamento Jurídico de la Policía Nacional, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, salvo mejor parecer.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 09:00 horas del día 02 de abril de 2020, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

SONIA ELIZABETH AGUAYO
Suboficial Superior P.S
Rep. Direc. Gral. de Administración y Finanzas

HECTOR AGUILAR
Comisario Ppal. MCP
Tesorería Actividad 1.10

HERNAN LOPEZ VERA
Crio. Ppal. MCP.
Tesorero Actividad 1.4

HIGINIO EDGAR NUÑEZ SANTACRUZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 1.2

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario General Insp
Director de Logística y Abastecimiento